

LUNES, 22 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 55

AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS

CVE-2021-2276 *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía.*

La Alcaldía de este Ayuntamiento de Argoños, en fecha 12 de marzo de 2021, ha dictado la Resolución que se transcribe a continuación:

"Visto el escrito presentado por D. Juan José Barruetabeña Manso, en fecha 11 de marzo de 2021, número de Registro de Entrada 368, de solicitud de licencia de obra, que ha originado el expediente 189/2021.

Visto lo dispuesto en R.D. 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por la presente HE RESUELTO:

Realizar una delegación especial de la competencia para resolver esta licencia, en el teniente de alcalde D. Tomás Ibaceta Campelo.

Esta Resolución entrará en vigor a partir del día siguiente al de la fecha de la misma".

Argoños, 12 de marzo de 2021.

El alcalde,

Juan José Barruetabeña Manso.

[2021/2276](#)